



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 10 OCT 2023

Expediente N° SO-19.228/2023.-
Resolución N° CA-SO-061/2023.-

VISTO:

El pedido realizado por la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, solicita la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Sistemas Productivos**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, fs. 87 y 88, informa sobre la disponibilidad presupuestaria, a través del Memorandum 05/2013, para la cobertura del cargo solicitado, indicando que se imputará en Resolución N° CS-444/2022, (un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, vacante de Ing. Rosa Coronel, Resolución N° CS-309/2021 de la Universidad Nacional de Salta).

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto por Resolución N° CS-350/87 y modificatorias Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares.-

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 10/2023 de fecha 23 de agosto de 2023, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia solicitando al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, autorizar el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para el cargo de referencia.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 05/2023 de fecha 04 de octubre de 2023, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia solicitando al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, la designación del Jurado y Veedores que intervendrán en el Concurso de referencia; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Sistemas Productivos**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.





Expediente N° SO-19.228/2023.-
Resolución N° CA-SO-061/2023.-

ARTICULO 2°: Solicitar al Consejo Superior, la designación del Jurado que intervendrá en el presente Concurso, el que estará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

Mg. Gladys Chilo
Dra. Isabel Massie
Dr. Marcelo Faraldo

SUPLENTES

Dra. Vacca Molina
Dra. Nelida Bayon de Torrena
Mg. Sandra Sauad
Dr. Pablo Sergio Colina

ARTICULO 3°: Solicitar al Consejo Superior, la designación de los Veedores de los distintos Estamentos, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, siendo los siguientes:

VEEDORES PROFESORES:

Godoy Juan (Titular).
Morandini Nahuel (Suplente).

VEEDORES AUXILIARES DE LA DOCENCIA:

Larrahona Silvana (Titular).
Gonzales Carballo Miguel (Suplente).

VEEDORES GRADUADOS:

Tello Gisella

VEEDORES ALUMNOS:

Laurean Pablo (Titular).
Suarez Marcelo (Suplente).

ARTICULO 4°: Indicar que el cargo motivo de la convocatoria se imputará en Resolución N° CS-444/2022, (un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, vacante de Ing. Rosa Coronel, Resolución N° CS-309/2021 de la Universidad Nacional de Salta).

ARTICULO 5°: Elevar la presente Resolución al Consejo Superior a sus efectos y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento.

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHOROQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA